

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO GEC-FT-82-V1	PÁGINA 1 de 4

ACTA No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR.6740230	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO JUAN CARLOS TORO ORTIZ		
NIT 1072701175	FECHA DE INICIO 09/09/2024	VALOR DEL CONTRATO \$ 15.411.000
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA GEORREFERENCIACIÓN, LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y CONSOLIDACIÓN DE DATOS DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA		
PLAZO DE EJECUCIÓN TRES (3) MESES Y NUEVE (9) DÍAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 28/12/2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR GILBERTO CIFUENTES TORRES

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 20 de diciembre del 2024. Esta decisión se fundamenta en lo establecido en el anexo contractual, específicamente en la Cláusula Sexta - Plazo de Ejecución, que señala: " El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS contados a partir del inicio en la plataforma secop II sin exceder el 20 de diciembre de 2024." Sin embargo, se evidencia que la fecha prevista inicialmente para la terminación del contrato sería el 28 de diciembre de 2024, lo cual excedería el plazo contractual máximo establecido. Por tanto, al cumplirse la condición de que la ejecución excede el 20 de diciembre, resulta necesario formalizar la terminación anticipada mediante la presente acta.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Brindar apoyo en la georreferenciación, incluyendo la información técnica, la planificación de medidas de tráfico (PMT), las campañas de seguridad vial, la diagramación de rutas, entre otros aspectos.	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 por medio de la metodología de recolección de la información, para georreferenciar ya construida: Como prueba piloto así. 1- PMT Georreferenciados 1- campañas de seguridad vial 1- diagramaciones de rutas Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
2. Brindar Apoyo en la realización del levantamiento y georreferenciación de la información histórica de los accidentes de tránsito en las categorías heridas, muertas y siniestras simples	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 se Apoyó en la en el cargue, depuración, consolidación y verificación de las bases de Datos del Observatorio de movilidad municipal así: Se realizó una verificación de la información cargada correspondiente a los 4 primeros meses del año 2023 – mesa calidad de datos Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos
3. Apoyar la Georreferenciación y levantamiento de la información de la red de ciclo rutas, rutas de transporte público, entre otros.	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 se Apoyó en la georreferenciación de las primeras ciclo rutas resultado preliminar así: 1 – tramos de ciclo rutas 1- rutas de transporte publico Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos
4. Brindar apoyo con la Georreferenciación de los datos reportados por los agentes de tránsito y policías de carretera, consagrados en los informes de accidentes de tránsito IPAT	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 Se apoyó técnicamente en la elaboración de la GEORREFERENCIACION de los IPAT con los datos del observatorio y demás requerimientos de las Secretaria de Movilidad así: Para el periodo de NOVIEMBRE del año 2024 dejando como resultado para: Reporte Policía de Carreteras - POLCA: 4 IPAT Georrefenciados con un total de 5 lesionados - 0 fallecidos. Agentes de TRANSITO: 2 IPAT Georrefenciados con un total de 2 lesionados 0 fallecidos. Para un total de 7 lesionados 0 personas fallecidas Y un total de 6 IPAT. Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos
5. Apoyar la realización de puntos de calor a partir de la localización de accidentes de tráfico, clasificándolos en categorías como heridos, fallecidos y siniestros simples. Estos se deberán crear mediante la acumulación y análisis de datos geoespaciales, permitiendo identificar las zonas con mayor concentración de incidentes y facilitando la toma de decisiones para mejorar la seguridad vial, por el cual deberá realizarlo sobre mapas digitales, utilizando herramientas de georreferenciación para visualizar las zonas con mayor densidad de accidentes	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 Se apoyó técnicamente en la elaboración de los puntos de calor con base a los Informe Policial de Accidente de Tránsito-IPAT con los datos del observatorio y demás requerimientos de las Secretaria de Movilidad así: Para el periodo de Noviembre del año 2024 dejando como resultado para: Reporte Policía de Carreteras – POLCA: 4 Puntos de calor Georrefenciados AGENTES DE TRANSITO: 2 Puntos de calor Georrefenciados. Para un total de 6 Puntos de calor georreferenciados en mapas digitales a través del programa Argis.Pro. Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos

4

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	3 de 4

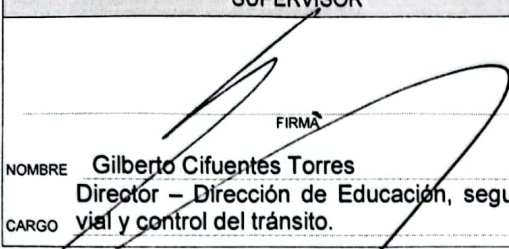
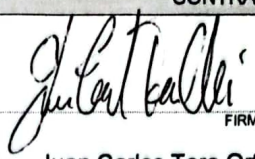
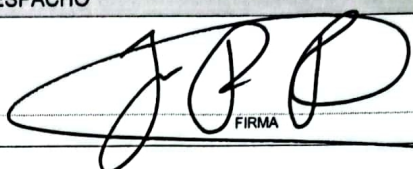
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
6	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 Se Apoyó en el GEO – PROCESAMIENTO – con los SIG en la Secretaría de movilidad así: Ya que el observatorio de movilidad pertenece a la ROT de la ANSV. Cuenta con el programa ArcGIS –PRO que fue instalado remotamente. Por funcionarios de la agencia. y el soporte técnico por parte de la Secretaría Se concertaron reuniones con la ANSV, entidades privadas entre otros así: Miércoles 18 de Diciembre : ANUARIO CHIA – pautas para elaborar el documento entre en OMM y la ANSV Dando como resultado el fortalecimiento de capacidad técnica en los programas de la ANSV Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos
7	Durante el periodo comprendido entre 09/12/2024 al 20/12/2024 Se Apoyó técnicamente en la elaboración de cartografía, salidas gráficas con los datos del observatorio y demás requerimientos de las Secretaría de Movilidad así: Cartografía 1 –Mapa puntos críticos NOVIEMBRE 2024 Cartografía 2 –Mapa siniestros simples NOVIEMBRE 2024 Cartografía 3 –Mapa de calor puntos críticos NOVIEMBRE 2024 Cartografía 4 –Mapa de calor siniestros simples NOVIEMBRE 2024 Ubicación Evidencia: Secop II / Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 15.411.000	B1	\$ 14.290.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2)			B3	\$ 14.290.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 12.609.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$ 1.121.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (B3-B4)			B5	\$ 1.681.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$ 1.121.000		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los VEINTE (20) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	4 de 4
SUPERVISOR		CONTRATISTA	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE Gilberto Cifuentes Torres		NOMBRE Juan Carlos Toro Ortiz	
CARGO Director – Dirección de Educación, seguridad vial y control del tránsito.		IDENTIFICACIÓN 1072701175	
SECRETARIO DE DESPACHO			
NOMBRE Juan Pablo Ramírez		 FIRMA	
IDENTIFICACIÓN 81720947			